



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2026-MDLV/A

La Victoria, 16 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

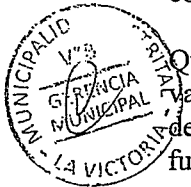
El Memorando 197-2026-MDLV/GM de fecha 16 de febrero de 2026, Informe N° 177-2026-MDLV/URH, recibido con numero de registro 683, de fecha 16 de febrero de 2026 y Memorando N° 192-2026-MDLV/GM de fecha 13 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

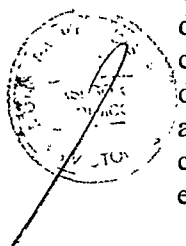
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.



Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.



Que, con el fin de continuar con la política implementada por el Titular del Pliego y existiendo plaza vacante como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de La Victoria, quien además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta comuna, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDLV/A.



Que, el art. 77 del reglamento de la Carrera Administrativa, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor. Si el designado es un servidor de la carrera, al término de su designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, la contratación de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo para el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con el Informe N° 177-2026-MDLV/URH, recibido con numero de registro 683, de fecha 16 de febrero de 2026. La Unidad de Recursos Humanos, concluye que luego de haber revisado los registros electrónicos para determinar si el Abg. Paco Moises Delgado Rojas cuenta con impedimento para acceso a la función Pública, la cual no se ha encontrado sanciones, tampoco registrado en el REDAM y REDERECL, encontrándose habilitado para ocupar un puesto de confianza, asimismo informa que si cumple con los requisitos para ocupar el cargo público de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad distrital de La Victoria.

CIUDAD DE PROGRESO



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL ABG. PACO MOISES DELGADO ROJAS COMO GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, a partir del 17 de febrero de 2026, funcionario contratado mediante régimen CAS, el egreso que genere la presente disposición municipal se afectará a la cadena del gasto funcional correspondiente al Presupuesto Anual vigente.

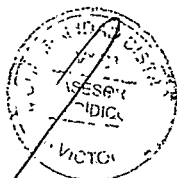
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, dejar sin efecto cualquier resolución contraria a la presente disposición municipal.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE